

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos Financieros: Evaluación del Modelo de Negocio – Política Aplicable desde el 1 de Enero de 2018

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio y se proporciona información a la Gerencia. La evaluación incluye principalmente los siguientes aspectos:

- las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Esto incluye evaluar si la estrategia de la Administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados; o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el desempeño del portafolio y se informa a la Administración de la Compañía;
- los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se administran esos riesgos;

Los activos financieros que se mantienen para negociar o se administran y cuyo desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Activos Financieros: Medición Posterior y Ganancias y Pérdidas – Política Aplicable a partir del 1 de Enero de 2018

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Estos activos se miden posteriormente a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado: Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

Activos Financieros: Clasificación - Política Aplicable antes del 1 de Enero de 2018

La Compañía clasificaba sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- préstamos y cuentas por cobrar; y

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos Financieros: Medición Posterior y Ganancias y Pérdidas - Política Aplicable antes del 1 de Enero de 2018

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Medidos a valor razonable y los cambios en ellos, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, fueron reconocidos en resultados.

Préstamos y cuentas por cobrar: Medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos Financieros: Clasificación, Medición Posterior y Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días.

iii. Activos y Pasivos Financieros no Derivados - Baja

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o éstas han expirado.

Los activos financieros y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Capital Social

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

(d) Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales se tiene influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y operacionales. Se asume que existe una influencia significativa cuando el Grupo posee entre 20% y 50% del derecho a voto de otra entidad.

Las inversiones en asociadas se reconocen según el método de la participación y se reconocen inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

(e) Deterioro del Valor

i. Activos Financieros no Derivados

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no consideraría en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor se declarará en bancarota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario de la Compañía, desaparición de un mercado activo para un instrumento y datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés contractual. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de estimación para deterioro. Cuando la Compañía considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son castigados. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Activos no Financieros

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en su importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para pagar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

i. Ingresos por Dividendos

Los ingresos provenientes de dividendos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por dividendos son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se establece el derecho de la Compañía a recibirlos, lo cual generalmente es en la fecha en que se declara su distribución.

El reconocimiento de ingresos por intereses y dividendos no está dentro del alcance del IFRS (NIIF) 15. Sin embargo, ciertos elementos del nuevo modelo serán aplicados a las transferencias de activos que no sean un resultado de las actividades ordinarias de la entidad

Reconocimiento de Ingresos Bajo la Norma NIC 18 (Aplicable antes del 1 de Enero de 2018)

Hasta el 2017, los ingresos corresponden el valor de uso de marca "Orgu". Las regalías por concesión por derecho están determinadas en el contrato.

ii. Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(h) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. Es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aprobada o a punto de ser aprobada a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ii. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable. La medición del activo y pasivo por impuesto diferido, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en la cual la entidad espera, al final del período sobre el cual se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. La Compañía no mantiene diferencias temporarias que genere impuesto diferido.

iii. Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales, adicionalmente ha determinado que no hay información que a la fecha de estos estados financieros cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales.

(4) Cambios en Políticas Contables Significativas

La Compañía ha aplicado inicialmente la NIIF 15 (ver A) y la NIIF 9 (ver B) desde el 1 de enero de 2018. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, pero no tienen un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

La aplicación inicial de estas normas no tuvo efectos significativos en los estados financieros al 1 de enero de 2018.

(a) NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplazó a la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y las interpretaciones relacionadas.

Esta Norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos han de reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo.

El reconocimiento de ingresos por dividendos no está dentro del alcance del IFRS (NIIF) 15. Sin embargo, ciertos elementos del nuevo modelo serán aplicados a las transferencias de activos que no sean un resultado de las actividades ordinarias de la entidad.

Ingresos por Dividendos

Los ingresos provenientes de dividendos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por dividendos son reconocidos en el estado de resultados integrales cuando se establece el derecho de la Compañía a recibirlos, lo cual generalmente es en la fecha en que se declara su distribución.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la Norma NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Como resultado de la adopción de la Norma NIIF 9, la Compañía ha adoptado modificaciones consecuentes a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida en el estado de resultados del período y otros resultados integrales. No se mantiene un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado modificaciones consecuentes a la Norma NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar que se aplican a las revelaciones sobre 2018 pero por lo general no se han aplicado a la información comparativa.

i. Clasificación y Medición de Activos Financieros y Pasivos Financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCOR), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La NIIF 9 elimina las categorías previas de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Compañía relacionadas con los pasivos financieros.

A continuación en conjunto con las notas adjuntas, se explica las categorías de medición originales bajo NIC 39 y las nuevas categorías de medición bajo NIIF 9 para cada clase de activos financieros y pasivos financieros al 1 de enero de 2018.

El efecto de la adopción de NIIF 9 sobre el importe de los activos financieros al 1 de enero de 2018 se relaciona únicamente con los nuevos requerimientos de deterioro.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Nota</u>	<u>Clasificación original bajo la Norma NIC 39</u>	<u>Nueva clasificación bajo la Norma NIIF 9</u>	<u>Importe en libros original bajo la Norma NIC 39</u>	<u>Nuevo importe en libros bajo la norma NIIF 9</u>
<u>Activos financieros</u>					
Efectivo y equivalentes al efectivo		Préstamos y partidas por cobrar	Costo amortizado	US\$ 237.033	237.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(a)	Préstamos y partidas por cobrar	Costo amortizado	US\$ 67.047	67.047
Total activos financieros				US\$ 304.080	304.080
<u>Pasivos financieros</u>					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		Otros pasivos financieros	Otros pasivos financieros	US\$ 281.594	281.594
Total pasivos financieros				US\$ 281.594	281.594

- (a) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que estaban clasificados como préstamos y partidas por cobrar bajo la Norma NIC 39 ahora se clasifican al costo amortizado. La aplicación inicial de esta norma no tuvo efectos significativos en los estados financieros al 1 de enero de 2018, cuando se realizó la transición a la NIIF 9.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii. Deterioro del Valor de Activos Financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" de la NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la Norma NIC 39.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, por lo general se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Compañía ha determinado que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018, no tuvieron efectos en la estimación de la pérdida por deterioro.

iii. Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de NIIF 9, no implicaron ningún impacto en los estados financieros, por consiguiente no hay diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos financieros que resulten de la mencionada adopción.

(5) Nuevas Normas e Interpretaciones Aún no Adoptadas

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros separados adjuntos.

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados:

- CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.
- Características de Pago Anticipado con Compensación Negativa (Modificaciones a la Norma NIIF 9).
- Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la Norma NIC 28).
- Modificación, Reducción o Liquidación de un Plan (Modificaciones a la Norma NIC 19).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 - diversas normas.
- Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.
- NIIF 16 Arrendamientos
- NIIF 17 Contratos de Seguros.

(6) Instrumentos Financieros - Valores Razonables y Administración de Riesgos

(a) Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 46.436	237.033
Otras cuentas por cobrar	<u>368.928</u>	<u>67.047</u>
Total activos financieros	<u>US\$ 415.364</u>	<u>304.080</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	US\$ <u>197.240</u>	<u>281.594</u>
Total pasivos financieros	<u>US\$ 197.240</u>	<u>281.594</u>

(b) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

i. Marco de Administración de Riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, toda Compañía podría estar expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Sin embargo, la Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Dirección Administrativa Financiera y la Contadora, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía. La Dirección Administrativa Financiera proporciona guías y principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.

ii. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo en caja y bancos y otras cuentas por cobrar.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía recibe dividendos de su compañía relacionada en la cual se concentra la mayor parte de sus cuentas por cobrar. El riesgo de crédito de estas cuentas es reducido debido a que las mismas se originan cuando la asociada declara dividendos, situación que ocurre previo análisis de su liquidez actual y capacidad de pago futuro. La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna otra contraparte.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía mantenía en efectivo y equivalente de efectivo, en bancos por US\$46.436 al 31 de diciembre de 2018 (US\$237.033 en el 2017), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos son mantenidos principalmente, en un banco con calificación "AAA- / AAA-"

iii. Riesgo de Liquidez

La Dirección Administrativa Financiera de la Compañía es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, las mismas que han establecidas en un marco de trabajo apropiado para su gestión de liquidez de manera que la Dirección pueda manejar los requerimientos de financiamiento.

Es opinión de la Administración de la Compañía que no existe un riesgo significativo con respecto a la liquidez, ya que sus operaciones principalmente se realizan con las partes relacionadas por el cobro de dividendos (en el 2017 hubo el cobro de regalías por el uso de la marca), y pago de y sus pasivos principalmente se relacionan con pagos de dividendos, impuestos y otros menores.

		2018			
		Valores en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	US\$	2.234	2.234	-	-
Otras cuentas por pagar	US\$	195.006	-	5.580	189.426
		<u>197.240</u>	<u>2.234</u>	<u>5.580</u>	<u>189.426</u>
		2017			
		Valores en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	US\$	13.985	13.985	-	-
Otras cuentas por pagar	US\$	267.609	-	5.165	262.444
		<u>281.594</u>	<u>13.985</u>	<u>5.165</u>	<u>262.444</u>

iv. Riesgo de Mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por los cambios en las tasas de cambio y tasas de interés que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que mantiene. La Compañía no tiene instrumentos financieros que tengan tasas de interés todas sus transacciones se realizan con partes relacionadas las mismas que no generan intereses.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

i. Riesgo de Moneda

La Compañía no mantiene transacciones denominadas en monedas diferentes a U.S. dólar, moneda funcional, por lo que su exposición al riesgo de moneda es irrelevante.

ii. Riesgo de Tasas de Interés

La Compañía no tiene riesgo asociada a tasa de interés debido a que no mantiene obligaciones financieras.

v. Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone de las aportaciones iniciales y utilidades disponibles. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total pasivos	US\$	212.626	344.686
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo		(46.436)	(237.033)
Deuda neta	US\$	<u>166.190</u>	<u>107.653</u>
Total patrimonio	US\$	<u>2.313.914</u>	<u>2.068.300</u>
Índice deuda-patrimonio ajustado		<u>0,07</u>	<u>0,05</u>

(7) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Nota	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudores comerciales:			
Partes relacionadas	13 (b)	US\$ <u>3.196</u>	<u>36.630</u>
		3.196	36.630
Otras cuentas por cobrar			
Partes relacionadas	13 (a)(b)	341.606	8.272
Otras		<u>24.126</u>	<u>22.145</u>
		<u>365.732</u>	<u>30.417</u>
	US\$	<u>368.928</u>	<u>67.047</u>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y moneda y las pérdidas por deterioro relacionadas con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revela en la nota 6 (b) ii.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Inversiones en Asociadas

Un detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	% de <u>participación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Autosharecorp S.A.	33,33 %	<u>2.050.000</u>	<u>2.050.000</u>

La inversión en la asociada Autosharecorp S. A. está registrada en su reconocimiento inicial al costo, posteriormente se medirá por el método de la participación. El derecho a voto en la asociada es igual al porcentaje de participación que posee.

En noviembre del 2017, Motransa C. A. cedió y transfirió 60.000 acciones ordinarias con un valor nominativo de US\$10 cada una de Autosharecorp S. A. a favor de la Compañía, mediante contrato de permuta, por lo que la Compañía transfirió dos inmuebles a favor de Motransa C. A., cuyo valor pactado entre las partes fue de US\$2.050.000, véase nota 9.

Mediante contrato de permuta inscrita el 29 de noviembre de 2017 en el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, Motransa C. A. cede y transfiere a favor de Comercial Orgu S. A. 60.000 acciones con un valor nominativo de US\$10 cada una, que poseía en Autosharecorp S. A. con todos los derechos y obligaciones, excepto por la utilidades acumuladas desde el año 2016 y anteriores que indica corresponderle a ellos. A la vez, Comercial Orgu S. A. transfiere a favor de Motransa C. A. las propiedades de inversión que lo conformaban dos bienes inmuebles ubicados en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 en la ciudad de Guayaquil. Las partes declaran que los bienes que reciben y los bienes que entregan tienen el mismo precio y no existirá reclamo alguno en el futuro y el valor de esta permuta es de US\$2.050.000.

La transferencia de dominio de las propiedades de inversión de la Compañía generó una pérdida de US\$2.450.709 el cual fue registrada en los resultados del período 2017.

Autosharecorp S. A. fue constituida en 2010 en la ciudad de Guayaquil, su objetivo principal es la importación y comercialización de vehículos, repuestos y accesorios; así como la prestación de servicios de taller.

(9) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El detalle de los acreedores comerciales es el siguiente:

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreeedores comerciales:			
Proveedores locales	US\$	2.234	11.729
Partes relacionadas	13 (b)	-	2.256
		<u>2.234</u>	<u>13.985</u>
Otras cuentas por pagar:			
Dividendos por pagar	12 y 13 (b)	189.426	262.444
Accionistas y partes relacionadas	13 (b)	356	286
Anticipos de clientes		-	325
Otros		5.224	4.554
		<u>195.006</u>	<u>267.609</u>
	US\$	<u>197.240</u>	<u>281.594</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de moneda y liquidez relacionado con acreedores comerciales se discute en la nota 6(b)(iii).

(10) Impuesto a la Renta

(a) Activos y pasivos corrientes

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos por cobrar:			
Impuesto al valor agregado	US\$	15.480	12.272
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado		14.274	13.981
	US\$	<u>29.754</u>	<u>26.253</u>
Impuestos por pagar:			
Impuesto a la renta	US\$	15.337	49.152
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		49	165
	US\$	<u>15.386</u>	<u>49.317</u>

(b) Impuesto a la Renta Reconocido en Resultados

		Año terminado el 31 de diciembre de	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	US\$	15.407	75.059
Impuesto a la renta diferido		-	(46.426)
	US\$	<u>15.407</u>	<u>28.633</u>

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Conciliación de la Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta

	Año terminado el 31 de diciembre de			
	2018		2017	
	%	US\$	%	US\$
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		288.002		(2.154.238)
Impuesto a la renta (beneficio tributario) que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	25,47%	73.354	25,00%	(538.560)
Mas (menos):				
Ingreso exentos	-30%	(85.242)	-	-
Gastos no deducibles	4,16%	11.971	-28,48%	613.618
	0,03%	83	-3,48%	75.059

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se reformó la tarifa del impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2018 estableciendo como tarifa general el 25% (previo a esta Ley la tarifa era el 22%). Así también, las disposiciones tributarias establecieron que dicha tarifa se incrementará hasta el 3% (28% en año 2018 y 25% en el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación accionaria excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28% en el año 2018 (25% en el año 2017).

Con base en esta disposición y, considerando que en 2018 algunos accionistas de la Compañía que poseen participación indirecta se encontraban domiciliadas en un país con régimen de menor imposición, la Compañía aplicó la tarifa impositiva del 25.47% para la determinación del impuesto a la renta en 2018 (25% en el año 2017).

En el 2018, la Compañía determinó como anticipo mínimo del impuesto a la renta US\$15,406 (US\$31,394 en el año 2017). Sin embargo, el impuesto a la renta causado del año 2018 fue US\$ (US\$75,059 en el año 2017).

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo monto es calculado en función de las cifras reportadas en la declaración de impuesto a la renta del año inmediato anterior aplicando el 0.2% al patrimonio y los costos y gastos deducibles más el 0.4% sobre los ingresos gravables y el total de activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable bajo ciertas condiciones.

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable bajo ciertas condiciones.

(d) Movimiento del Pasivo por Impuesto a la Renta Diferido

El pasivo por impuestos diferidos reconocidos es atribuible según se indica abajo y su movimiento es el siguiente:

		Saldo 31 de diciembre 2016	Reconocido en resultados	Saldo 31 de diciembre 2017	Reconocido en resultados	Saldo 31 de diciembre 2018
Pasivo por impuesto diferido:						
Propiedades de inversión	US\$	46.426	(46.426)	-	-	-

(e) Precios de Transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sea superior a US\$15.000.000.

Debido a que las transacciones con partes relacionadas correspondiente a los años 2018 (y 2017) no han superado los montos previstos en las resoluciones antes mencionadas, es opinión de la Administración que la Compañía no está requerida a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia ni Anexo.

(f) Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los años 2015 al 2018, están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

La Compañía cree que sus obligaciones acumuladas por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de evaluación de muchos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa.

(g) Reformas Tributarias

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Registro Oficial No.309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por períodos anuales que oscilan entre 8 y 20 años aplicables a nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas según están definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; estos beneficios aplican tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) por períodos anuales que oscilan entre 8 y 20 años para nuevas inversiones productivas que hayan suscritos contratos de inversión; este beneficio es aplicable en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) e impuesto a la renta por reinversión de utilidades destinadas a la adquisición de nuevos activos productivos.
- Exoneración de impuesto a la renta de los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exoneración no es aplicable cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos.
- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo; el exceso es recuperable, cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene la tasa del 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla la obligación de informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular sea residente en un paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea el 50% o más de participación.
- Se reforma el hecho generador del ISD, excluyendo de la base imponible de dicho impuesto las compensaciones que efectúe el contribuyente.

(11) Patrimonio

Capital Social

La Compañía ha emitido 3.755.270 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1 cada una, las cuales están autorizadas, suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2018 (y 2017).

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Aporte para Futuras Capitalizaciones

Con fecha 10 de septiembre de 2018 la Junta General de Accionista, manifestó que no existe la intención de aumentar el capital de la Compañía y por lo tanto solicita restituir a los accionistas el saldo de US\$26,982, por ende requieren que dicho valor se reclasifique a cuentas por pagar accionista.

Reservas

Reserva Legal y Reserva Facultativa

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos, el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

En septiembre de 2018, la totalidad del saldo de la reserva facultativa y parte de la reserva legal fueron utilizadas para compensar las pérdidas acumuladas, según se describe más adelante.

Resultados Acumulados

La Junta General de Accionista celebrada el 3 de agosto de 2018, pone en conocimiento a los accionistas el monto de las pérdidas acumuladas de los años 2002, 2003, 2004 y 2010, y su aprobación de la compensación con las cuentas reserva de capital y del saldo de la cuenta adopción por primera vez de las NIIF, como sigue

Pérdidas acumuladas	US\$	4.057.160
Reserva de capital		(707.663)
Proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF		(2.652.138)
	US\$	<u>697.359</u>

Mediante Acta de Junta General de Accionista del 10 de septiembre de 2018 se aprueba la compensación del saldo de las pérdidas acumuladas por US\$697.360 con las cuentas reserva facultativa, reserva legal y utilidades acumuladas, como sigue:

Reserva facultativa	US\$	(444.215)
Reserva legal		(63.451)
Utilidades acumuladas		(189.693)
	US\$	<u>(697.359)</u>

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otros Resultados Integrales

Proviene de las ganancias y pérdidas actuariales que son efectos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan). Estos efectos reconocidos en otro resultado integral no se reclasificarán a resultados en un período posterior.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, estableció que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, no está sujeto a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizado para aumentar el capital acciones en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren. En agosto del 2018, la totalidad de este saldo por US\$3,359,801, se utilizó para compensar las pérdidas acumuladas, según se describe anteriormente en la sección "Resultados Acumulados"

(12) Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

(a) Transacciones con Partes Relacionadas

El resumen de las principales transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

			31 de diciembre de	
	<u>Nota</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por uso de marca:				
Autosharecorp S.A.	14	US\$	-	400.000
Gastos de asesoría:				
Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A.			24.613	-
Mareadvisor S.A.	14		-	29.956
Ingresos por dividendos:				
Autosharecorp S.A.			<u>333.333</u>	<u>-</u>

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) Saldos con Partes Relacionadas

El siguiente es un detalle de los saldos con partes relacionadas:

	<u>Nota</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activos</u>				
Deudores comerciales:				
Autosharecorp S.A.	7	US\$	<u>3.196</u>	<u>36.630</u>
Otras cuentas por cobrar:				
Autosharecorp S.A.	7	US\$	<u>341.606</u>	<u>8.272</u>
<u>Pasivos</u>				
Acreedores comerciales:				
Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A.	10	US\$	<u>-</u>	<u>2.256</u>
Otras cuentas por pagar:				
Autosharecorp S.A.	10	US\$	<u>356</u>	<u>286</u>
Dividendos por pagar:				
Corporación Maresa Holding		US\$	94.674	131.176
Watubi S.A.			<u>94.752</u>	<u>131.268</u>
	10	US\$	<u>189.426</u>	<u>262.444</u>

(13) Compromisos

(a) Uso de Marca

El 24 de enero de 2011, Comercial Orgu S. A. otorgó a Autosharecorp S. A. licencia por el uso de la marca "Orgu" para su explotación en el territorio nacional. El contrato tiene plazo de 5 años a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente por igual período a menos que una de las partes notifique su terminación.

En enero de 2017, la Compañía suscribió una adenda por ampliación de uso de la marca "ORGU" por un año adicional, sin lugar a renovación de ninguna clase. Durante el 2018, la Compañía no reconoció ingresos por este concepto. En el 2017, el ingreso reconocido fue de US\$400,000.

(b) Prestación de Servicios Técnicos Especializados

El 1 de enero de 2010, la Compañía suscribió contrato de prestación de servicios técnicos especializados con la compañía relacionada Mareadvisor S. A., en el cual esta última se obliga a prestar asesoría en talento humano, finanzas, contraloría, auditoría interna, supply chain, tecnología, sistemas, marketing y otros. El contrato tiene plazo de un año a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente por igual período a menos que una de las partes notifique su terminación.

Durante el año 2018 la Compañía reconoció gastos por US\$24.613 (US\$29.956 en el 2017 por intermedio de Mareadvisor S.A., compañía absorbida por Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A.)

(Continúa)

COMERCIAL ORGU S. A.

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Eventos Subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 25 de marzo de 2019 fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados para su emisión.

Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, fecha del estado de situación financiera pero antes del 25 de marzo de 2019, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros de los cuales estas notas son parte integral.